**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE CONGO**

**31° SESIÓN**

Fecha del examen: 14 de noviembre de 2018.

Tiempo de intervención: 1 minuto 25 segundos

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Congo y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Congo por la abolición de la pena de muerte a raíz de la reforma de su Constitución Nacional en 2015.

La delegación argentina ha leído con interés el apartado sobre “Igualdad, no discriminación y eliminación de la violencia contra la mujer” de su informe nacional y toma nota de los esfuerzos de Congo para mejorar los derechos de las mujeres en el ámbito nacional. Con motivo de ello, la Argentina recomienda a Congo que tome las medidas necesarias a fin de establecer la prohibición de la mutilación genital femenina, así como garantizar la protección adecuada y efectiva contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

Por otra parte, la Argentina recomienda a las autoridades que investiguen los casos de desapariciones forzadas y sancionen a sus autores. Asimismo, recomendamos a Congo que ratifique la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Muchas gracias.